



AYUNTAMIENTO DE LAYOS (TO)

C/ Alfonso Torán, nº 1; C.P. 45123; Código DIR-3 L-01450839; CIF P4508400A;
Tlf.: 925376450; Fax: 925376950 ; Mail: layos@diputoledo.es

Layos a 16 de abril de 2018

ANUNCIO

De conformidad con el REAL DECRETO 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, así como sus instrucciones técnicas (ITC-BT-12), los propietarios de bienes inmuebles (solares, parcelas, viviendas), son los responsables de la conservación y mantenimiento de los elementos que pertenecen a las instalaciones eléctricas de enlace: entre otros la **Caja General de Protección** y los **Armarios para la ubicación de contadores**, quedando en propiedad del usuario.

Se ha comprobado que existen diversas instalaciones en el municipio de ésta tipología que no se encuentran en un correcto estado de mantenimiento, bien porque les falta la tapa o bien porque ésta se encuentra en mal estado.

Por todo ello se pone en conocimiento de los titulares de algún bien inmueble dentro del término municipal, que tenga adosado uno o varios de los elementos de instalación eléctrica descritos, **Caja General de Protección y/o Armario para la ubicación de contadores**, la obligatoriedad de tener éstos elementos en buen estado, principalmente en previsión de que pudiera sucederse algún tipo de accidente con las consiguientes responsabilidades de quienes han omitido su deber de conservación y mantenimiento.

Se adjunta documento gráfico para una mejor concreción de los elementos de la instalación referidos.

Lo que se anuncia a los efectos de velar por la seguridad y prevención de accidentes, y sin perjuicio de la utilización de otras vías coactivas a que autoriza la Ley.

El Alcalde



Fdo. Rafael García-Patos Benito





AYUNTAMIENTO DE LAYOS (TO)

C/ Alfonso Torán, nº 1; C.P. 45123; Código DIR-3 L 01450839; CIF P4508400A;
Tlf.: 925376450; Fax: 925376950 ; Mail: layos@diputoledo.es

Caja General de Protección (CGP)

La Caja General de Protección (CGP) conectada a la red de distribución es donde se alojan los fusibles que protegen a los conductores que salen de ella.

El objeto de la CGP es proteger a los hilos conductores que salen de la misma, que reciben el nombre de Línea General de Alimentación (LGA) cuando alimenta a varios abonados o Derivación Individual (DI) cuando alimenta a uno solo, contra sobrecargas y cortocircuitos. También puede servir como punto de seccionamiento para dejar sin tensión a toda la instalación de enlace en caso necesario.

Algunas imágenes orientativas de Caja General de Protección:



Elementos para la ubicación de contadores (CC):

Los contadores van ubicados en un armario cuando deben agruparse varios contadores para distintos abonados o bien en un cuadro cuando la instalación es para un solo abonado. En algunos casos el contador puede ir en la misma caja o armario que los fusibles de protección, recibiendo el nombre de Caja de Protección y Medida (CPM).

Algunas imágenes orientativas de Caja para la ubicación de contadores:

